

Capítulo 15

Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) el tocino y grasa de cerdo o de ave, de la partida 02.09;
 - b) la manteca, grasa y aceite de cacao (partida 18.04);
 - c) las preparaciones alimenticias con un contenido de productos de la partida 04.05 superior al 15 % en peso (generalmente Capítulo 21);
 - d) los chicharrones (partida 23.01) y los residuos de las partidas 23.04 a 23.06;
 - e) los ácidos grasos, las ceras preparadas, las grasas transformadas en productos farmacéuticos, pinturas, barnices, jabón, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, los aceites sulfonados y demás productos de la Sección VI;
 - f) el caucho facticio derivado de los aceites (partida 40.02).
2. La partida 15.09 no incluye el aceite de aceituna extraído con disolventes (partida 15.10).
3. La partida 15.18 no comprende las grasas y aceites, ni sus fracciones, simplemente desnaturalizados, que permanecen clasificados en la partida de las correspondientes grasas y aceites, y sus fracciones, sin desnaturalizar.
4. Las pastas de neutralización, las borras o heces de aceite, la brea esteárica, la brea de suarda y la pez de glicerol, se clasifican en la partida 15.22.

Nota de subpartida.

1. En las subpartidas 1514.11 y 1514.19, se entiende por *aceite de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico*, el aceite fijo con un contenido de ácido erúcico inferior al 2 % en peso.
-

15.01 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.

1501.00.1	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de huesos o desperdicios:
1501.00.11	Manteca
1501.00.19	Las demás
1501.00.20	Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios
1501.00.90	Las demás

15.02 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03.

1502.00.10	Sebo bovino
1502.00.90	Los demás

15.03 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.

1503.00.10	Estearina solar
1503.00.30	Oleoestearina
1503.00.40	Oleomargarina comestible
1503.00.90	Los demás

15.04 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

1504.10	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones
1504.10.10	De hígado de bacalao
1504.10.9	Los demás:
1504.10.91	Aceite en bruto
1504.10.99	Los demás
1504.20	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado
1504.20.10	Grasas y aceites en bruto
1504.20.90	Los demás
1504.30.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones

15.05 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.

1505.00.10	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)
1505.00.9	Las demás:
1505.00.91	Lanolina
1505.00.99	Las demás

15.06 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

1506.00.10	Aceite de pie de buey
1506.00.90	Los demás

15.07 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

1507.10.00 - Aceite en bruto, incluso desgomado

1507.90.00 - Los demás

15.08 Aceite de cacahuate (cacahuete, maní)* y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

1508.10.00 - Aceite en bruto

1508.90.00 - Los demás

15.09 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

1509.10.00 - Virgen

1509.90.00 - Los demás

1510.00.00 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.

15.11 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

1511.10.00 - Aceite en bruto

1511.90.00 - Los demás

15.12 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:

1512.11 -- Aceites en bruto

1512.11.10 De girasol

1512.11.20 De cártamo

1512.19 -- Los demás

1512.19.10 De girasol

1512.19.20 De cártamo

- Aceite de algodón y sus fracciones:

1512.21.00 -- Aceite en bruto, incluso sin gosispol

1512.29.00 -- Los demás

15.13 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:

1513.11.00 -- Aceite en bruto

1513.19.00 -- Los demás

- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:

1513.21 -- Aceites en bruto
1513.21.10 De almendra de palma
1513.21.20 De babasú

1513.29 -- Los demás
1513.29.10 De almendra de palma
1513.29.20 De babasú

15.14 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúrico y sus fracciones:

1514.11.00 -- Aceites en bruto

1514.19.00 -- Los demás

- Los demás:

1514.91.00 -- Aceites en bruto

1514.99.00 -- Los demás

15.15 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:

1515.11.00 -- Aceite en bruto

1515.19.00 -- Los demás

- Aceite de maíz y sus fracciones:

1515.21.00 -- Aceite en bruto

1515.29.00 -- Los demás

1515.30 - Aceite de ricino y sus fracciones
1515.30.10 Aceite en bruto
1515.30.90 Los demás

1515.50 - Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones
1515.50.10 Aceite en bruto
1515.50.90 Los demás

- 1515.90 - Los demás
- 1515.90.1 Aceite de oiticica (*Licania rígida*) y sus fracciones:
- 1515.90.11 Aceite en bruto
- 1515.90.19 Los demás
- 1515.90.2 Aceite de tung y sus fracciones:
- 1515.90.21 Aceite en bruto
- 1515.90.29 Los demás
- 1515.90.9 Los demás:
- 1515.90.91 En bruto
- 1515.90.99 Los demás

15.16 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.

- 1516.10 - Grasas y aceites, animales, y sus fracciones
- 1516.10.10 De pescado
- 1516.10.20 De mamíferos marinos
- 1516.10.90 Los demás

- 1516.20 - Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones
- 1516.20.10 De algodón
- 1516.20.90 Los demás

15.17 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.

- 1517.10.00 - Margarina, excepto la margarina líquida

- 1517.90 - Las demás
- 1517.90.10 Vegetalina (mantequilla de coco)
- 1517.90.90 Las demás

1518.00.00 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

15.20 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.

- 1520.00.10 Glicerol en bruto
- 1520.00.20 Aguas y lejías glicerinosas

15.21 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.

- 1521.10.00 - Ceras vegetales

1521.90 - Las demás
1521.90.1 Cera de abejas:
1521.90.11 En bruto (cera virgen, cera amarilla)
1521.90.19 Las demás
1521.90.90 Las demás

1522.00.00 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.
